



COMISARIA VILLA QUINTEROS  
JEFATURA DE ZONA III - UNIDAD REGIONAL OESTE

TUCUMÁN

50  
97

COMISARIA VILLA QUINTEROS, NOVIEMBRE 23 del 2018.

Señor/a

Fiscal de Inst. I Nom. C.J. Monteros

Su Despacho:

REF.: ELEVAR OFICIO DILIGENCIADO

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART.  
84-2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.

En un cómputo de ( ) fojas útiles remito a Ud. para su conocimiento y demás efectos el presente Oficio N° 3411, debidamente diligenciado, se adjunta Acta de Entrega de Secuestro, y fotocopia de D.N.I de la ciudadana OVEJERO ADRIANA ALEJANDRA

Sirva la presente de atta. nota de elevación.



*Julio E. Concha*  
SUBCOMISARIO  
Policía de Tucumán

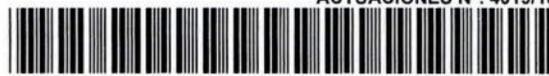


MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIra NOM. INST. III CJM  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

**URGENTE**

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000544874

OFICIO N° 3449



MONTEROS, 21 de Noviembre de 2018.-

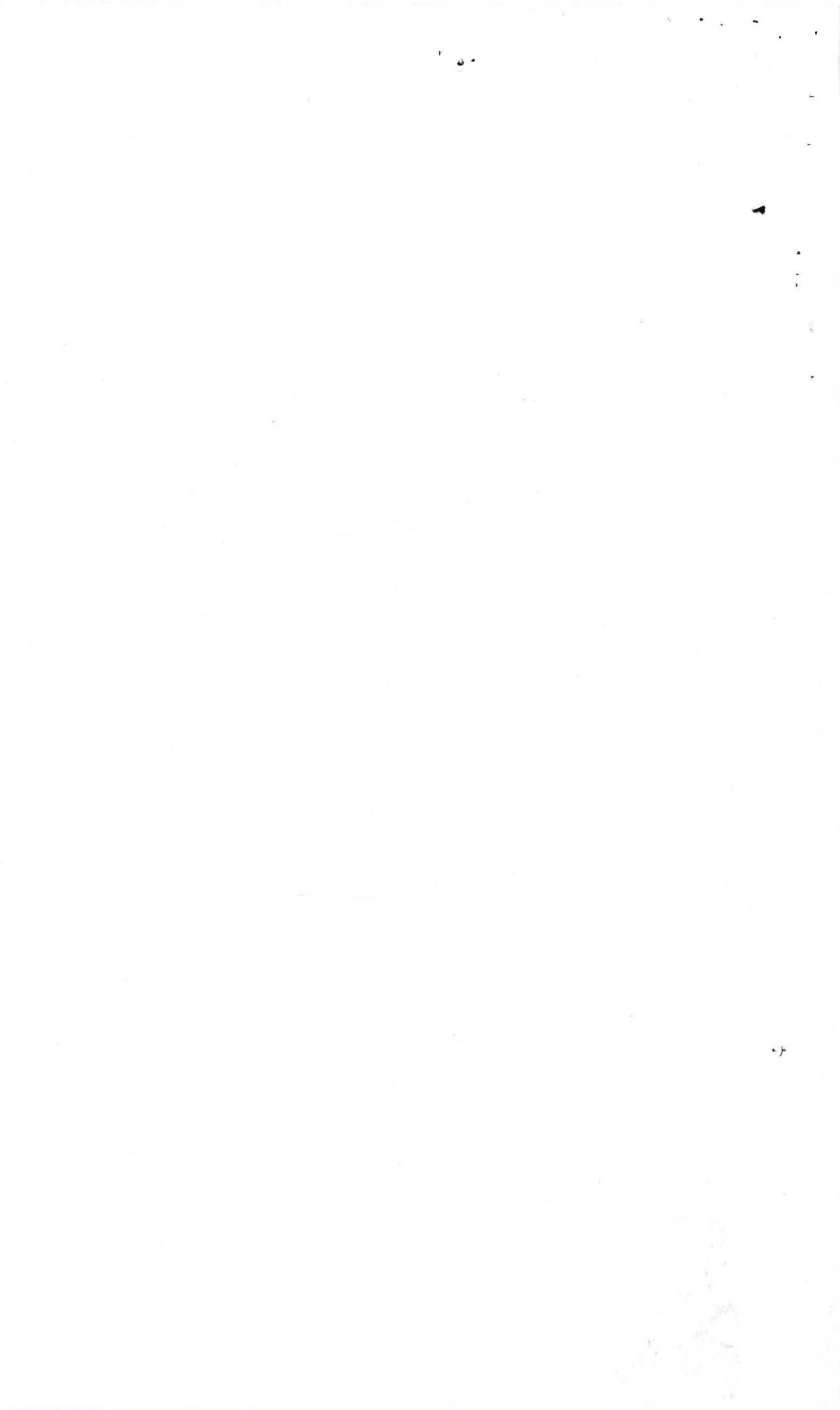
AL  
SR JEFE DE  
UNIDAD SANITARIA URS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. María Graciela Macció, se oficia a Ud. a los efectos de que proceda a confeccionar nuevo Certificado de Defunción, con el fin de corregir la fecha de la defunción y el lugar de fallecimiento de la causante GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Se adjunta al presente oficio DNI, Certificado de Defunción y copias de las constancias de autos. A la mayor brevedad.-

Saludo a Ud. Atte.- MAD

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



POLICIA DE TUCUMAN

Concepción, 23 de Noviembre de 2018.-

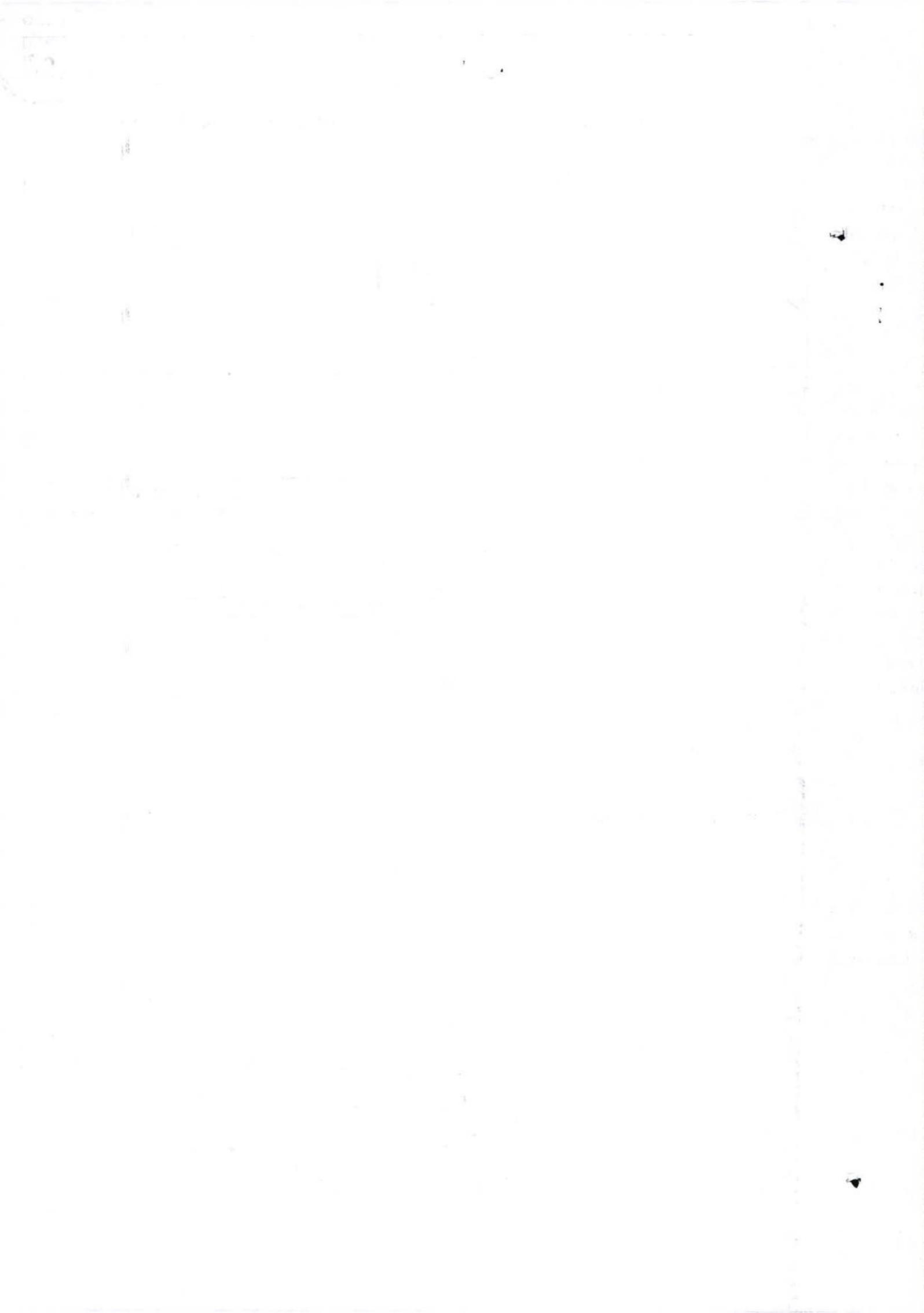
Sr.  
Sec. Fisc. Inst. IIIº Nom  
Centro Judicial Monteros  
S                    /                    O

Elevo a Ud., el presente Oficio N° 3449. Dando cumplimiento a lo solicitado. Se adjuntando Estadístico de Defunción de: Gómez Yolanda Alcira, y DNI N° 6.413.817.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-



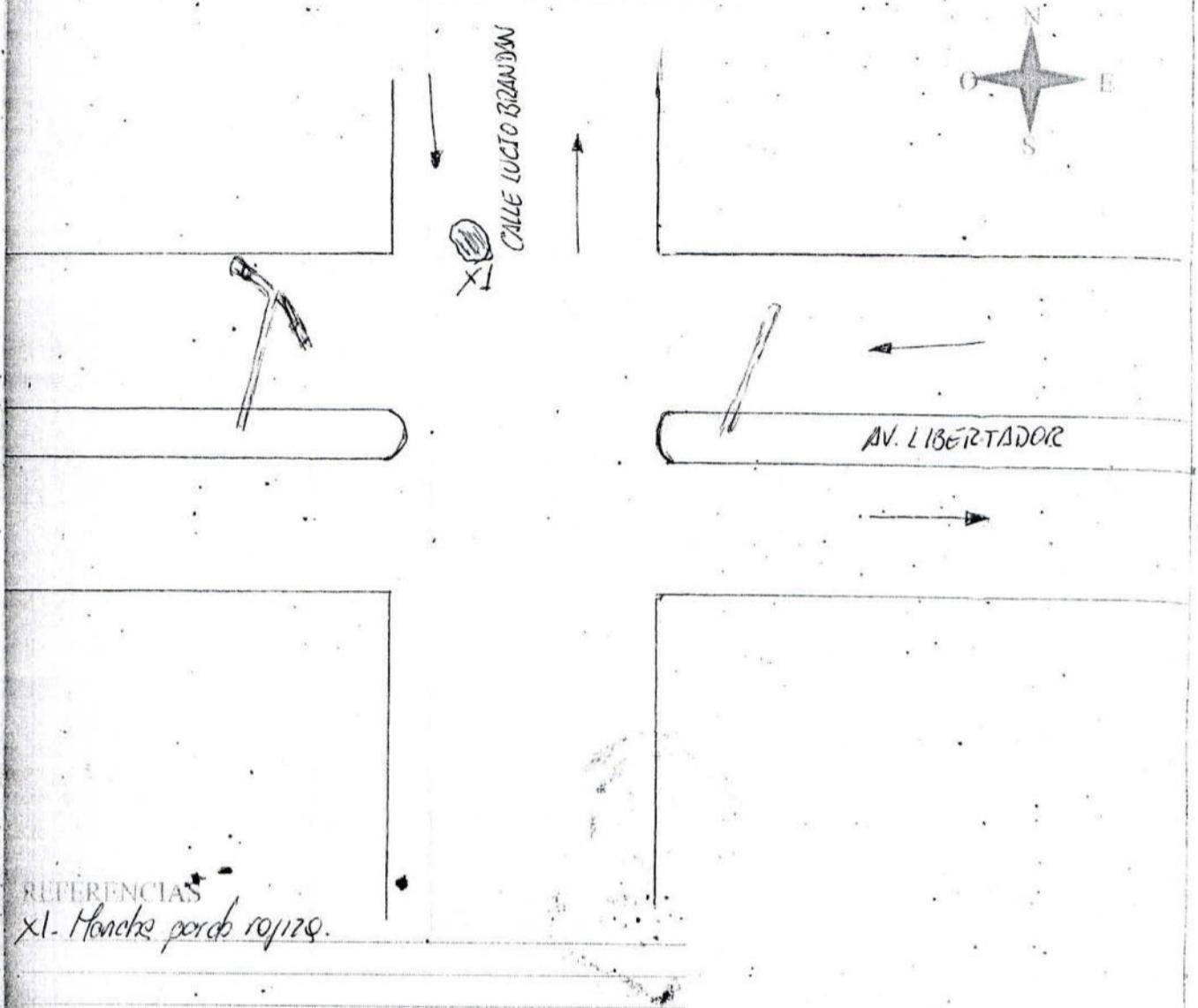
DR. BOGGO CUBAS SONIA  
MEDICO DE POLICIA  
POLICIA DE TUCUMAN



POLICIA DE TUCUMAN

CRIA DE VILLA QUINTEROS U. R. O.

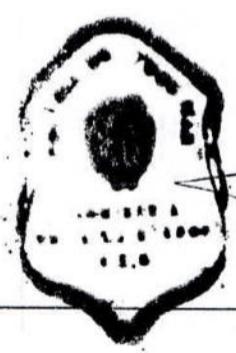
CROQUIS DEMOSTRATIVO  
DEL LUGAR DEL HECHO



REFERENCIAS

XI- Mancha por do 10/120.

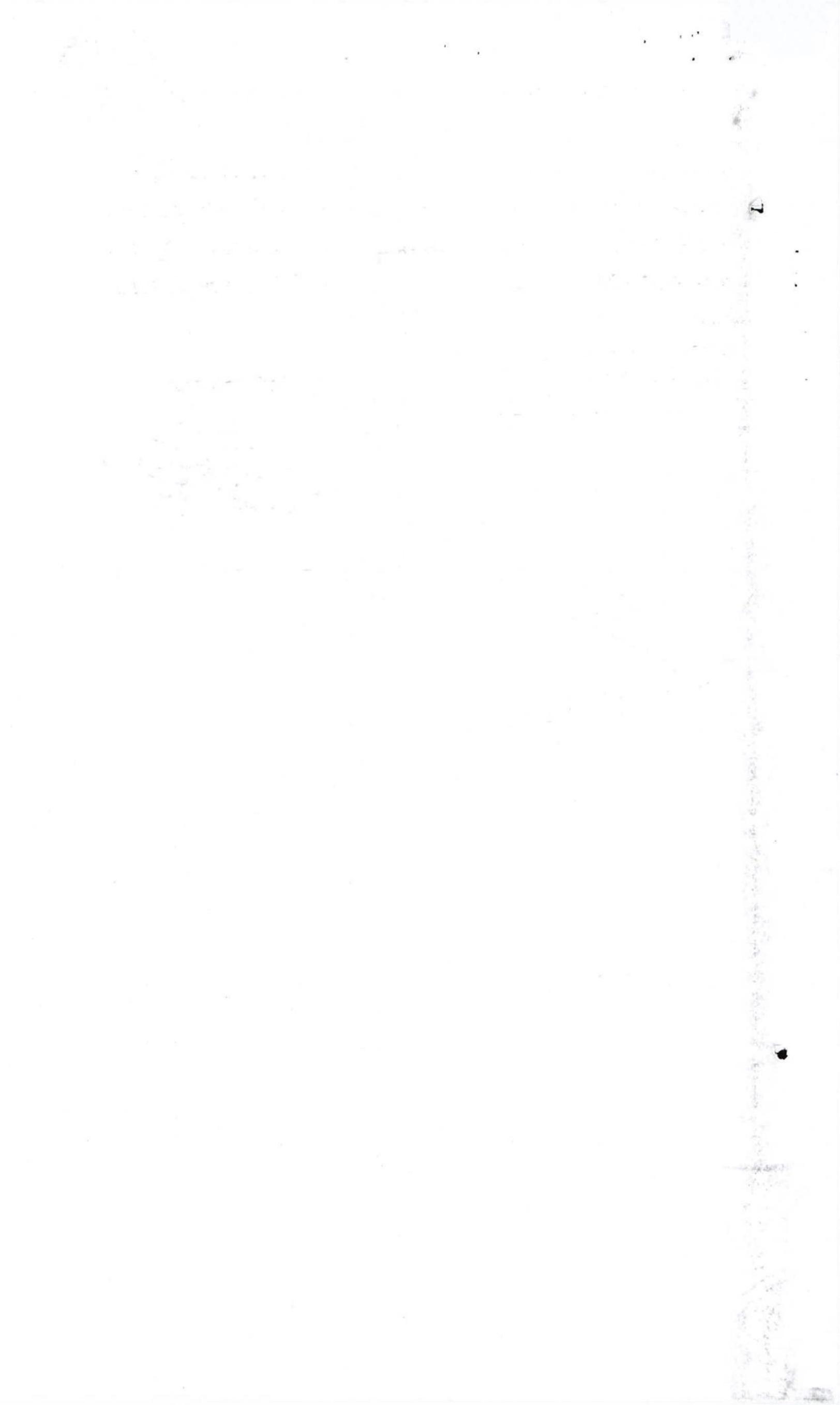
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS 31 DE OCTÚBRE DE 2018.-

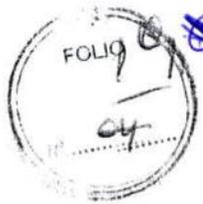


*[Handwritten Signature]*  
 NAVARRO JOAV A.  
 OFICIAL AYUDANTE  
 POLICIA DE TUCUMAN

es nublado,  
 regular, sin  
 sobre calle  
 lamente, en  
 el cardinal  
 no, hacia la  
 manifestando  
 a vez en la  
 ido, soltero,  
 arlos, calle  
 del camión  
 con semi-  
 lo ordenado  
 ormenores a  
 que se le  
 isante hasta  
 mente se le  
 na amplia y  
 que puedan  
 zo resultado  
 do, casado,  
 ertador s/n,  
 inalizada la  
 D.-

le rigor y a  
 RRO JOAV  
 practicarse.





62

Comisario o Encargado de Cementerio..... Certifico que a hs. 21<sup>00</sup>

practicado al RECONOCIMIENTO al cadáver de Gomez, Yolanda Alicia

Nº 6417097 Sexo Femenino de 68 años de edad, Domiciliado en N° 22

villas Villagüenteros Peso 70 Talla 1,65

fallecido el 01 de Octubre de 2010 y he

AUTORIZADO SU INHUMACIÓN

~~SUBSCRITO EN TORO~~



DANIEL ALEJANDRO ZELAYA  
MEDICO DE POLICIA  
POLICIA DE TUCUMAN

Reato

DNI 32052646

FISCALIA DE INST. III CJM  
30/NOV/2018 12:28 FS. OS



MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

63-02

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18.-

///////Siendo el día 01 de Diciembre de 2018, presento a despacho

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

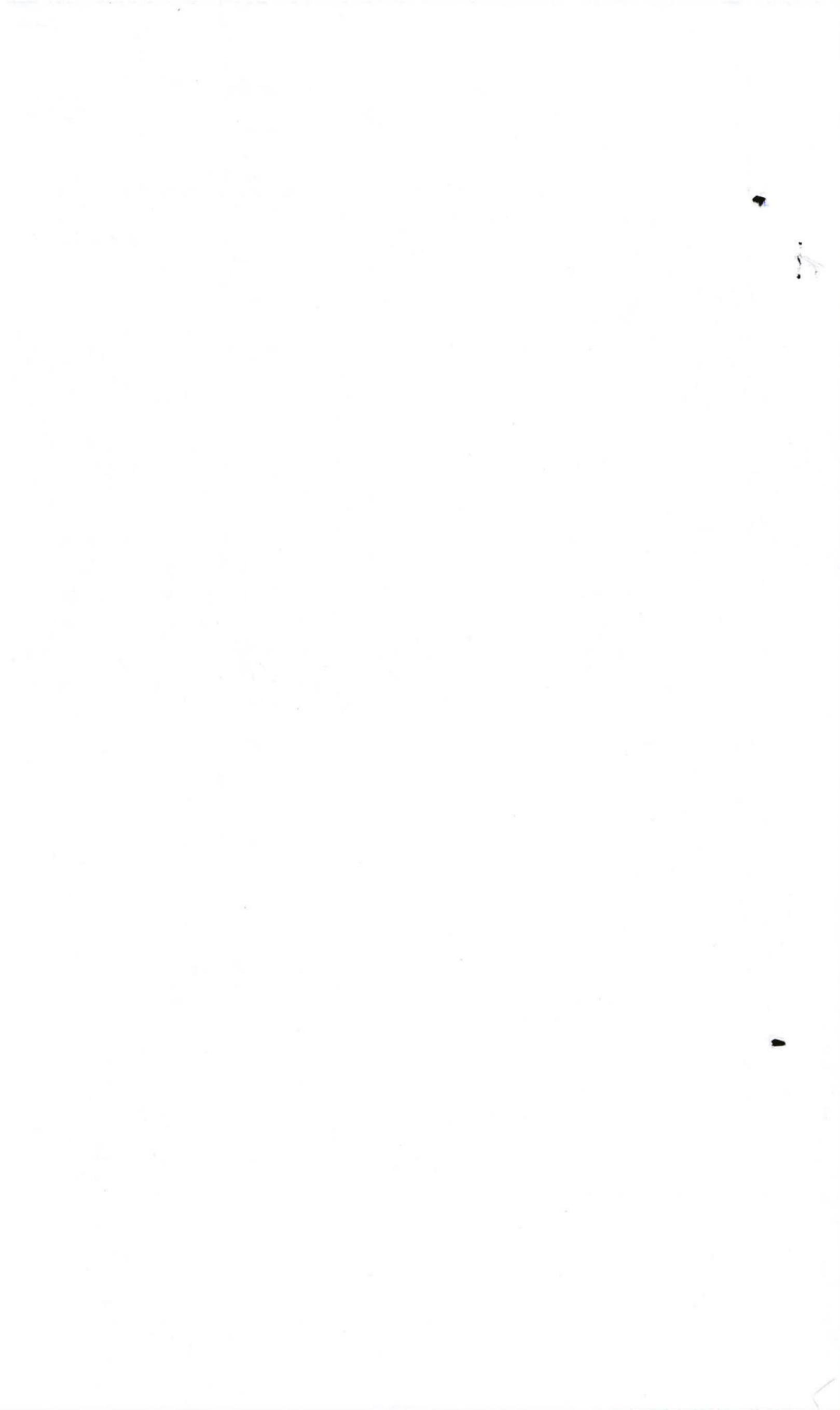
MONTEROS, 01 de Diciembre de 2018.-

Atento a las constancias de autos, procédase a la inscripción de la defunción de quien en vida se llamara GOMEZ YOLANDA ALCIRA, DNI N° 6.413.817, quien falleciera, por un hecho ocurrido el día 31/10/2018, en jurisdicción de COMISARIA VILLA QUINTEROS.-MAD

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró oficio N° 3603

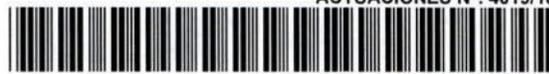
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

6413

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000547521

OFICIO N° 3603

MONTEROS, 01 de Diciembre de 2018.-

AL SR.

ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL Y DE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
CONCEPCION

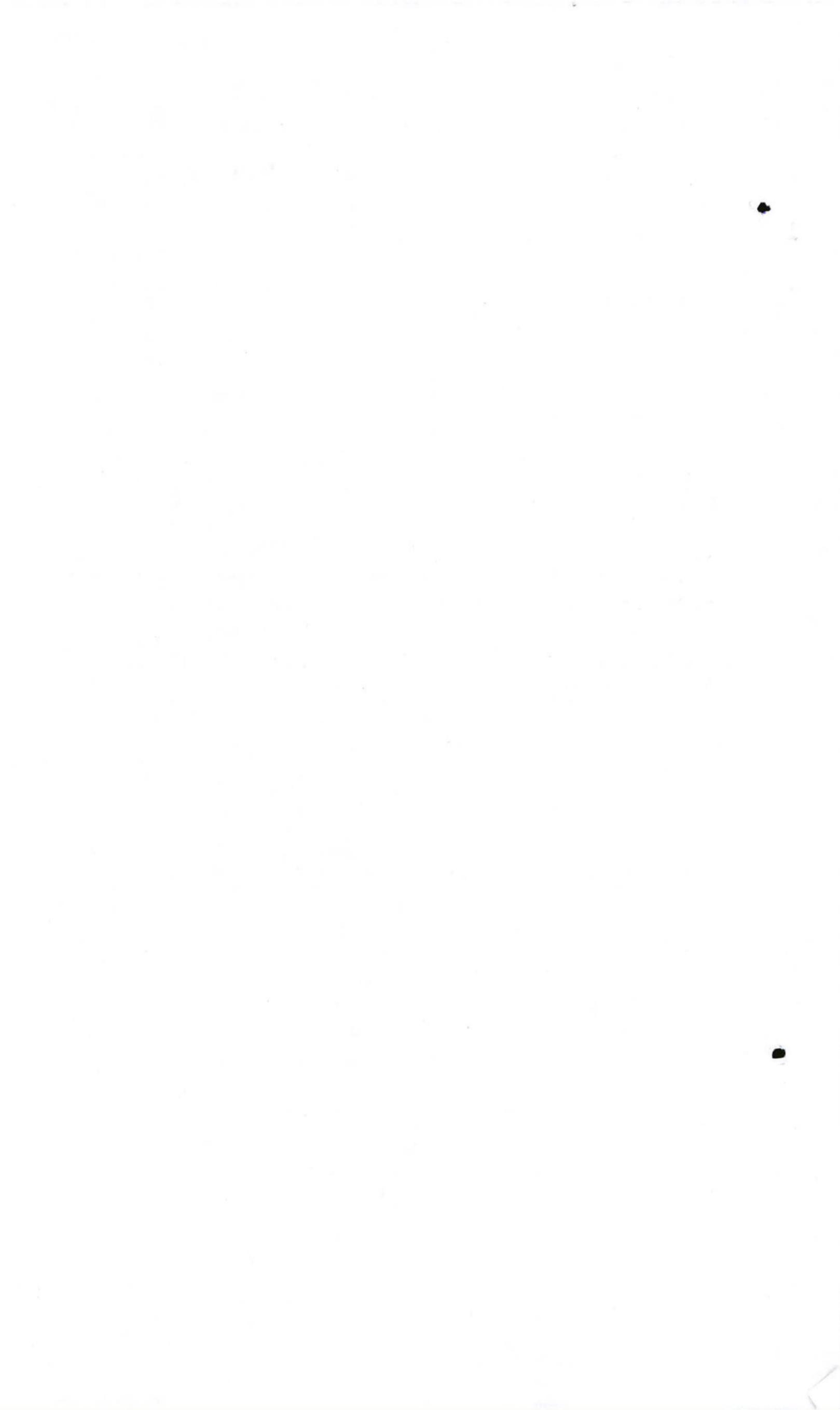
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ O.

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18

En los autos que tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaria de la Dra. María Graciela Macció, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que proceda a inscribir la defunción de YOLANDA ALCIRA GOMEZ, quien falleciera por un hecho ocurrido en fecha 31/10/2018, en jurisdicción de COMISARIA VILLA QUINTEROS. A tales efectos se remite documento de identidad y certificado de defunción. Cumplida la diligencia, remítase copia del acta a ésta Fiscalía a fin de ser agregada a la causa de referencia.-

Saludo a Ud. Atte.- MAD

MIGUEL ANGEL DIAZ  
SECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOML  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



6463



# COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 74739

Letrado: ANGE LARA

Juicio: ANGE JORGE / Homicidio

Culpo

N° de Expediente 4019/18

Dr. SERGIO EXEQUIEL SUAREZ  
VOCA LIT AN II A CARGO DE  
SORERIA  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

**\$ 400.-**

Dr. ANGE LARA  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE



No A 1529616

MATRÍCULA No: 099

SECRETARÍA No: III

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores  
NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059  
BCO. DEL TUC. CTA. CTE. Nº 10000553/1  
BCO. PATAGONIA S.A. SUC. CONCP. Nº 350-2110057  
BCO. NAC. ARG. CTA. CTE. Nº 13777/08  
C.P.S.S.A.P.T. CENTRAL

ABOGADO / PROCURADOR: ANGEL JOSE TARRA  
JUICIO: FIDUCIARIA

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$  
2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

**UNICO COMPROBANTE VALIDO P/JUICIO**

IMPORTE: \$  
SUB TOTAL (A): \$

IMPORTE (B): \$ 184.  
IMPORTE (C): \$ 600.

IMPORTE (D): \$ 784.

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$ 1484.

IMPORTE (D): \$

ABORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):  
% SOBRE \$  
C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):  
CONCEPTO:  
D) OTROS APORTES:  
SON PESOS:

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$ 1484.  
IMPORTE (D): \$



6266

SE APERSONA - SOLICITA

SR. FISCAL INSTRUCTOR III° NOM.

CAUSA: ARAOZ JORGE S/ HOMICIDIO CULPOSO. Expte. N° 4019 /18.-

Flavia de Los Angeles Cuervo, D.N.I. N° 28.124.532, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Herminia Vigo s/n Bo. 22 Viviendas de la localidad de Villa Quinteros y Noemí Yolanda Cuervo, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 31.506.226, domiciliada en calle Simón Padrós Lote N° 86 s/n Bo. Norte de la localidad de Villa Quinteros, constituyendo domicilio legal en Casillero de Notificaciones N° 17 a V.S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que venimos a apersonarnos en nuestro carácter de hijas de la Víctima de autos Yolanda Alcira Gómez, acompañando Actas de nacimiento que acreditan el vínculo, solicitando se nos otorgue la correspondiente participación de ley.

Asimismo solicitamos se nos cite a prestar declaración a fin de aportar nuestro testimonio para aportar al esclarecimiento del hecho investigado, solicitamos asimismo se nos autorice a obtener copia simple de las constancias de autos para asumir el Rol de Querellante.

Solicito se nos tenga por apersonadas, otorgándonos la correspondiente participación de ley. Y se nos cite a prestar declaración conforme lo requerido.

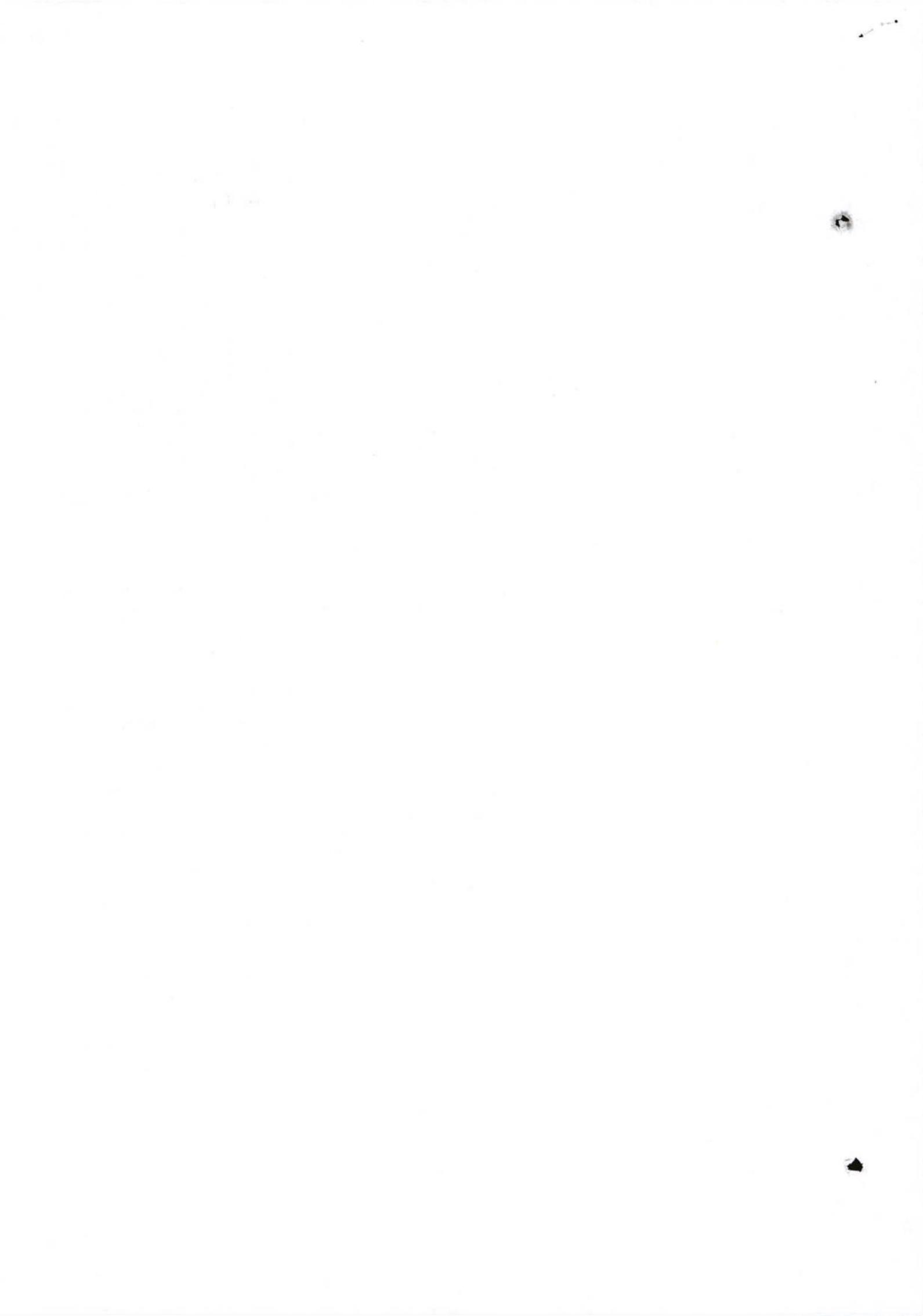
JUSTICIA.-

*Flavia Cuervo*  
*[Signature]*

*Angel Fara*  
ANGEL FARA  
ABOGADO  
M. P.: 099 L. 01 F. 03 C.A.S.  
M. C. T. 96 F. 408



FISCALIA DE INST. III° C.J.M.  
30/NOV/2018 11:48 FS.  
Adjunto bono ley N° 6023  
bono ley 6059, copias certificadas  
(2fs.)



6867

REPUBLICA ARGENTINA 309

180	102	1985
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Monteros  
República Argentina, a 7 de marzo  
de 1985. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento  
de Noemi Yolanda Cuervo

D. N. I. No 31.506.226

Sexo femenino nacido el 05 de marzo de 1985  
a las 6.20 horas, en Monteros Tucumán

Hijo de Jesús Gabriel Cuervo

Doc. Ident. 12.892.733

y de Yolanda Alcira Gómez

Doc. Ident. 6.413.817

Según certificado de 1 médico: Jorge L. Alonso

Declarante el padre Doc. Indet.

Domicilio Avda Libertador s/n - Monteros Obra en virtud de la documentación que se archiva

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17571
- SEC. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 30 SUPLEN 5121

REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS - TUCUMÁN

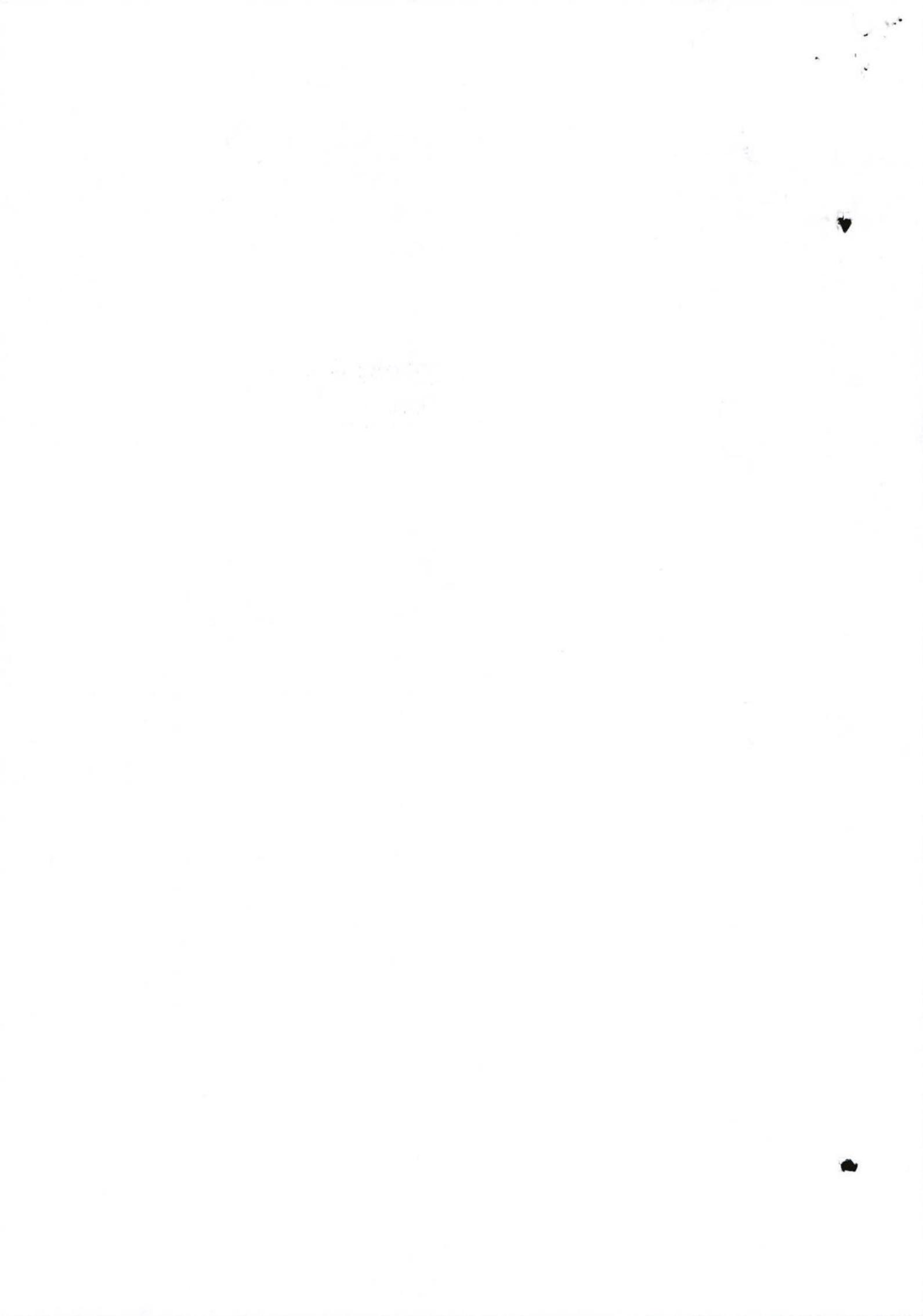
La Provincia de Tucumán es la competente en materia de...

10 8 NOV 2018



SERGIO FERNANDO LO VALVO  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO  
DEL CIVIL MALDONADO  
MONTEKOS - TUCUMÁN

En el presente documento se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 4992.



REGISTRO CIVIL



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PROVINCIA DE TUCUMAN

TOMO 176 SECCION Monteros ACTA Nº 849  
 En Monteros Departamento de Monteros  
 Provincia de Tucumán, República Argentina, a 7 días de octubre  
 de 1980. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el  
 NACIMIENTO de Flavia de los Angeles Cuervo  
 Sexo femenino nacido el 30 de setiembre de 1980  
 a las 13.10 horas, en Monteros Tucumán  
 Hijo de Jesús Gabriel Cuervo Doc. Ident. 12.892.733  
 y de Yolanda Alicia Gómez Doc. Ident. 6.413.817  
 Según certificado de Médico: Jorge L. Alonso  
 Declarante el padre Doc. Ident. \_\_\_\_\_  
 Obra en virtud de la autorización que se archiva

Flavia de los Angeles  
 D.N.I. 29.124.532  
Panzer



A. NÉ LORENZO CUBA  
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO EST. CIVIL Y CAP. PROVINCIA MONTEROS

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- CEG. OBLIGATORIO
- B. EN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121

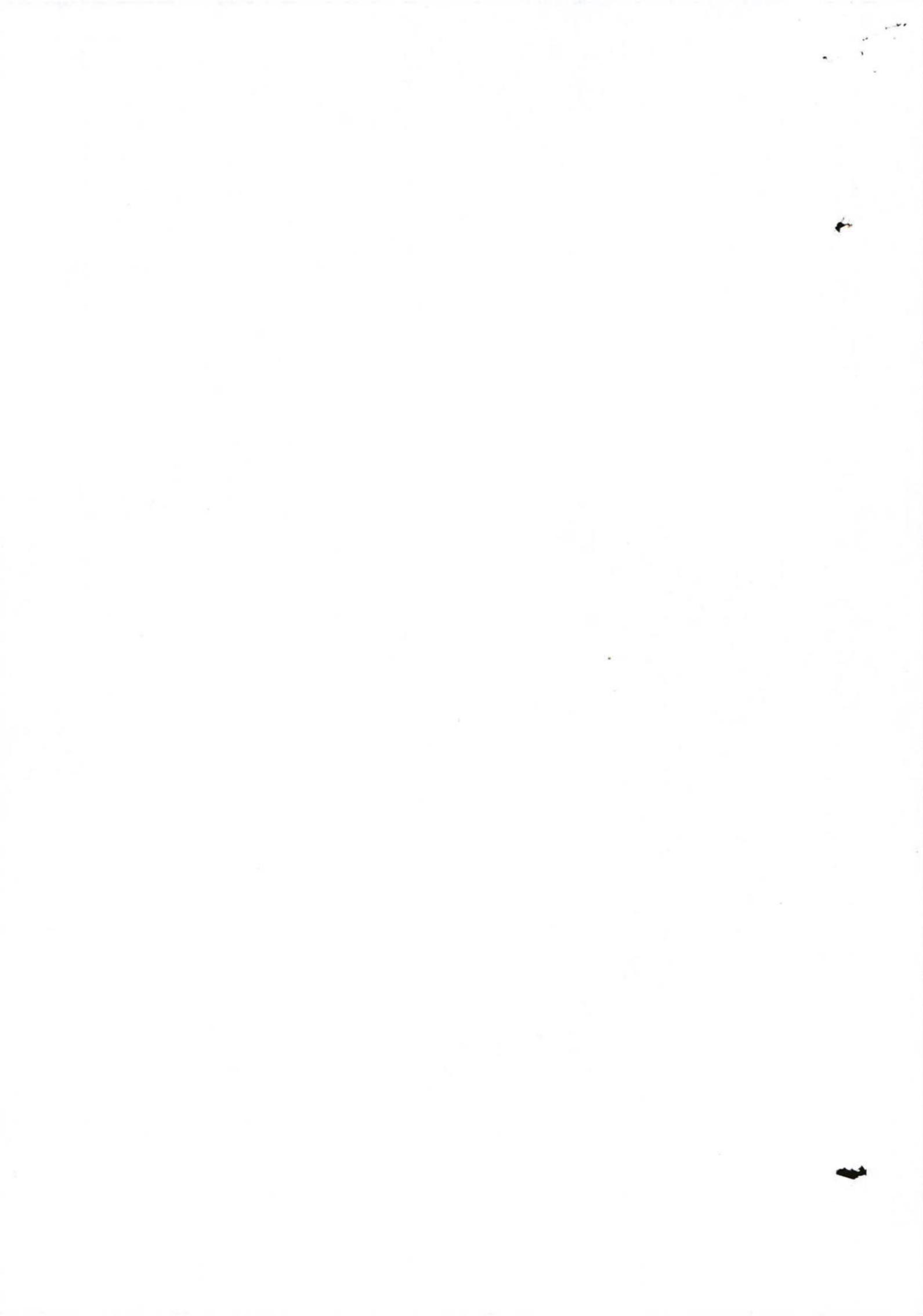
REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

La Presente tomografía es copia del original  
 Tucumán, 08 NOV 2018



SERGIO FERNANDEZ LO VALVO  
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO  
 REGISTRO CIVIL SOLDADO MILITONADO  
 MONTEROS - TUCUMAN

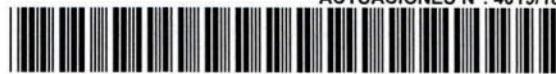
En el presente documento se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 462.



7068

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000547691

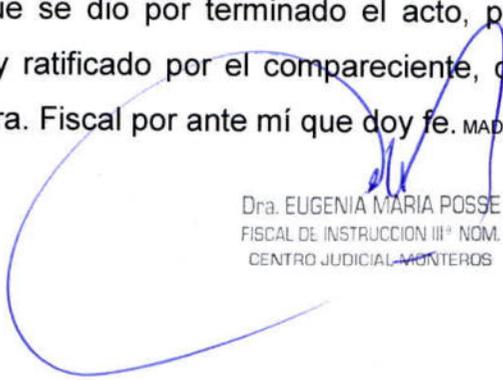
**CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18**

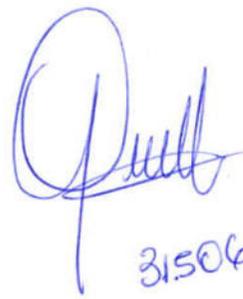
**DECLARACIÓN TESTIMONIAL**

**CUERVO NOEMI YOLANDA**

1. En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, siendo el día 03 de Diciembre de 2018, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción de la III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaria a cargo de la Dra. María Graciela Macció, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndose hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -art. 275 del Cód. Penal- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -art. 229 C. P. P. T.-, de decir la VERDAD de cuanto conozca respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -art.221 C. P. P. T.- interrogado al tenor del Art. 229, segundo párrafo C. P. P. T., se identifica como: **CUERVO NOEMI YOLANDA**, Nacionalidad ARGENTINA, nacido el 05/03/1985, de 33 años de edad; estado civil CONVIVIENTE, CON instrucción, de ocupación o profesión EMPLEADA DE COMERCIO, D.N.I. N° 31506226, con domicilio en BARRIO NORTE, SIMON PADROS S/N, VILLA QINTEROS. Preguntado para que diga si conoce a las partes de figuración de autos, cuyos nombres le son proporcionados y si se encuentran comprendido respecto de los mismos entre las personas que mencionan los arts. 222 y 223 del Cód. Proc. Penal, normas que le son leídas en este acto, **CONTESTA:** Que SI comprenden las generales de la ley. - Preguntado por el hecho que se investiga, del cual se le da amplias noticias, **RESPONDE:** que al respecto es la primera vez que presto declaración en la presente causa y en esta oportunidad no tengo impedimento alguno en hacerlo. Interrogado nuevamente responde: Que con respecto al hecho que se investiga puedo decir en primer lugar que soy hija de la victima **GOMEZ YOLANDA ALCIRA**, que como todos los día yo a la mañana pasaba por la casa de mi madre a saludarla y ver como estaba. Ella ese día se encontraba bien de salud. Lucida, conversamos, y al cabo de aproximadamente dos horas yo regrese a mi casa. Como trabajo por la tarde, a hs. 16,00 volví a la casa de mi madre donde deje a mi hija menor de edad de 13 años, a su cuidado como lo hacia todos los días. En ese momento estaba mi hermana **CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES** y luego

de una corta conversación, salí a tomar el colectivo para venir a mi lugar de trabajo en esta ciudad de Monteros, que pasa a hs. 16,30. Como a hs. 20,30 me busco en el local de mi trabajo en Mueblería Samir, mi cuñado, en su auto y me dijo que mi madre había tenido un accidente y directamente nos dirigimos al Hospital de Concepción. En el camino por un llamado telefónico me entere que la había chocado un camión a mi madre, Cuando llegamos ella ya se encontraba en la morgue del hospital, había fallecido. Después al conversar con mi hija ella me manifestó "que la abuela estaba cocinando y que iba a comprar fideos y volvía", a un negocio a una cuadra y media de la casa. Después converse con el ciudadano CABRERA RAMON, domiciliado en barrio SAN CARLOS quien me manifesto, que mi madre caminaba por la vereda, llego a la esquina que se encuentra a dos casas de la suya, cruzo la calle Herminia Vigo, y después recorrió toda la cuadra por la vereda de la avenida DEL LIBERTADOR, al llegar a la próxima esquina, no recuerdo el nombre de la calle, mi madre empezó a cruzar la calle y cuando ya estaba alcanzando la vereda del frente es que desde la avenida un camión de gran porte, a una velocidad excesiva que venia desde la ruta, sin las luces encendidas, doblo impactando a mi madre. El chófer no detuvo su marcha y continuo, dándose a la fuga del lugar y abandonando a mi madre. El chófer detuvo el camión mas adelante a unas dos cuadras, huyendo del lugar. También quiero aclarar, que mi madre se encontraba bien de salud y era totalmente independiente para hacer su vida, salir sin problema de la casa para hacer las diligencias y compras de cosas o mercaderías. Vecinos del barrio del chófer del camión, comentaron que esta persona, esta acostumbrada a conducir de manera imprudente. Que nada más tiene que decir, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que la Sra. Fiscal por ante mí que doy fe. MAD

  
Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

  
31506226  
  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

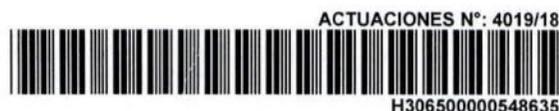
2023

2024

2025

729

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III



**CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18**

**DECLARACIÓN TESTIMONIAL**

**CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES**

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, siendo el día 06 de Diciembre de 2018, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción de la III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaria a cargo de la Dra. María Graciela Macció, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndose hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -art. 275 del Cód. Penal- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -art. 229 C. P. P. T.-, de decir la VERDAD de cuanto conozca respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -art.221 C. P. P. T.- interrogado al tenor del Art. 229, segundo párrafo C. P. P. T., se identifica como: **CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES**, Nacionalidad ARGENTINA, nacido el 30/09/1980, de 38 años de edad; estado civil SOLTERO, CON instrucción, de ocupación o profesión AMA DE CASA, D.N.I. N° 28124532, con domicilio en AVENIDA LIBERTADOR ESQ. EMILIA VIGO, VILLA QUINTEROS - DEPTO. MONT. Preguntado para que diga si conoce a las partes de figuración de autos, cuyos nombres le son proporcionados y si se encuentran comprendido respecto de los mismos entre las personas que mencionan los arts. 222 y 223 del Cód. Proc. Penal, normas que le son leídas en este acto, **CONTESTA:** Que SI comprenden las generales de la ley. - Preguntado por el hecho que se investiga, del cual se le da amplias noticias, **RESPONDE:** que al respecto es la primera vez que presto declaración en esta causa y en esta oportunidad no tengo impedimento en hacerlo. Interrogado nuevamente responde: Que en primer lugar quiero decir que soy hija de la Sra. GOMEZ YOLANDA ALCIRA, victima en esta causa, yo vivía junto a ella en su casa. Yo el día del hecho, me fui tipo hs. 18.30, a la casa de una amiga que vive a la vuelta de la casa, mi mamá quedo con mi sobrina en la casa. A las hs. 20.30 recibí un llamado de un amigo del bar que esta en la esquina del accidente, a una cuadra de nuestra casa, sobre la avenida Libertador, cuando llegue al lugar mi madre se encontraba en el piso, estaba inconsciente, la ambulancia demoro en llegar, directamente la traslado al hospital de Concepción, al llegar la Dra. que la examino nos aviso que mi madre había fallecido en el trayecto. Con respecto a lo sucedido puedo decir que tome conocimiento por intermedio de RAMON CABRERA, domiciliado en barrio SAN CARLOS , VILLA

QUINTEROS, quien me manifestó que el presencio el accidente, que él caminaba por la vereda de la Avenida El Libertador, desde el centro hacia la ruta, y vio cuando mi mamá que caminaba por la vereda en sentido contrario al suyo, y que se encontraba en esos momentos cruzando la calle Lucio Brandan, cuando se encontraba a punto de subir la vereda, observo que un camión de gran porte, doblo desde la avenida por la calle Lucio Brandan, a excesiva velocidad, hablando por telefono, y choco a mi madre por la espalda, que el conductor a quien RAMON CABRERA, identifico como ARAOZ JORGE, conocido en Villa Quinteros, por conducir en el interior del pueblo a alta velocidad, siguió su camino sin detenerse, para dejar abandonado el camión a dos cuadras del hecho. También me comento esta persona CABRERA, que él se dirigía hacia la casa de su sobrina y que vio que ARAOZ había dejado el camión a dos cuadras. Otras personas vecinas del lugar me comentaron que gente del barrio persiguió al camión y que la policía ya lo había llevado a ARAOZ. Por ultimo quiero decir que mi madre era una persona sana, que salia todos los días a hacer las compras, si tenia que viajar lo hacia sola, era totalmente independiente. Que en este acto acuso a ARAOZ JORGE NICOLAS, por el delito cometido en contra de mi madre GOMEZ YOLANDA ALCIRA.- Que nada más tiene que decir, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que la Sra. Fiscal por ante mí que doy fe. MAD

*Flora*

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

X 28.124.532

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

262

DOMICILIO PJE. JOSE HERNANDEZ S/N B° 22  
VIVIENDAS - VILLA QUINTEROS - MONTEROS -  
TUCUMAN  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 30 SET 1980  
TUCUMAN



N° DE TRAMITE 00064543695 OF IDENT. 7025 DIGITO PULGAR



Dr. A. Florencio Ranzazzo  
Ministro del Interior  
Documento con firma digital. Certificado emitido por ANECG



79  
73

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**  
**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III**

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000549941

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18

///////Siendo el día 12 de Diciembre de 2018, presento a despacho

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

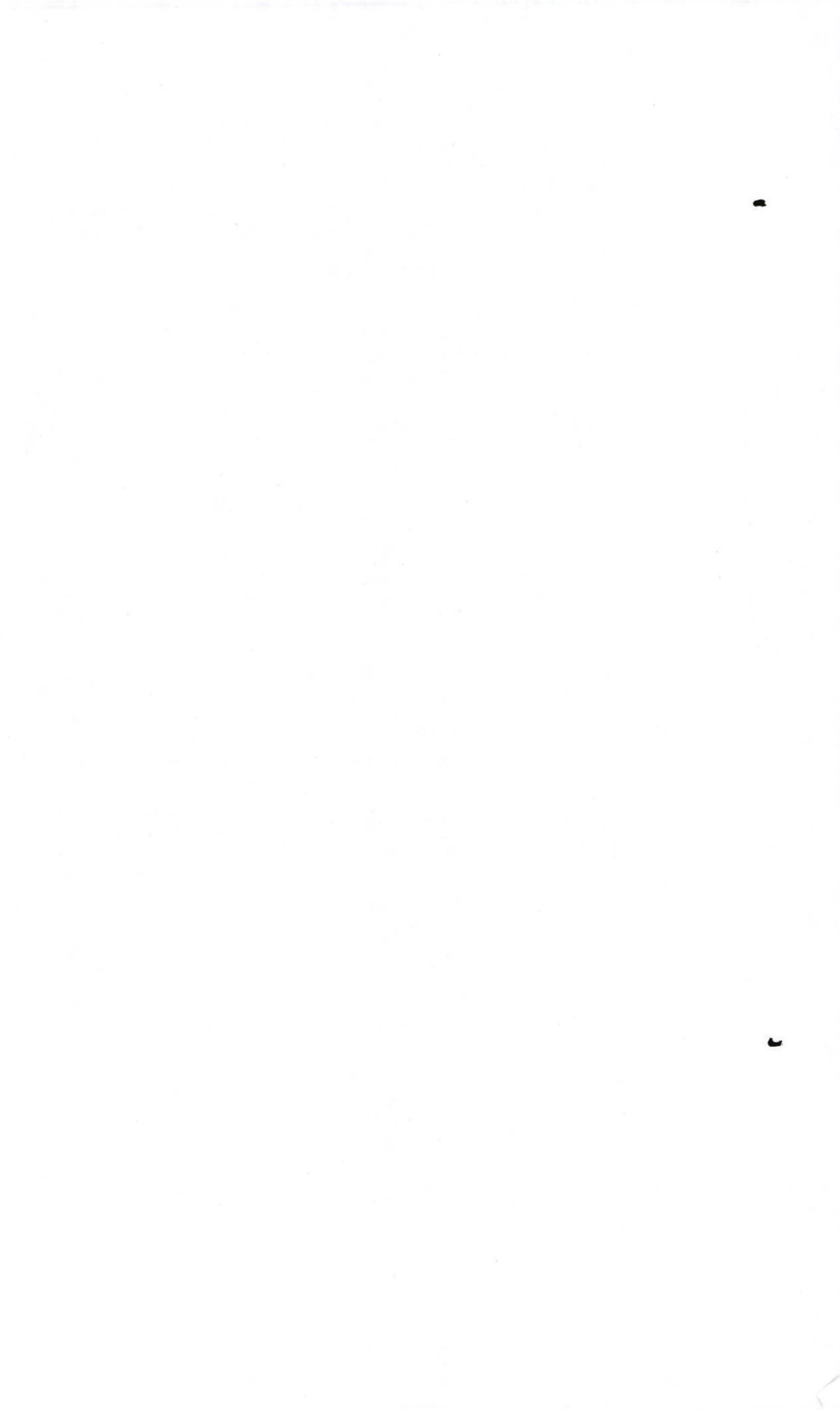
Monteros, 12 de Diciembre de 2018

En atención a las constancias de autos, líbrese oficio al Sr. Jefe de Comisaría Villa Quinteros, con el fin de que comparezcan por ante este Ministerio Público los ciudadanos: CHEGRI HUSSEIN ISAAC, domiciliado en Avenida Libertador S/N de la localidad de VILLA QUINTEROS y CABRERA RAMON, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS, VILLA QUINTEROS, en fecha 13/11/2018 a hs 08.00 a prestar declaración en calidad de TESTIGOS, munidos de DNI original y fotocopia del mismo, **bajo apercibimiento de LEY-**

Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libro oficio N° 3700

MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



7524

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000549909

OFICIO N° 3700

MONTEROS, 12 de Diciembre de 2018.-

AL SEÑOR JEFE DE  
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS

S / O

**CAUSA:** ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84  
- 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. N° 4019/18

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. María Graciela Macció, se oficia a Ud. a fin de que **BAJO CONSTANCIA DE FIRMA NOTIFIQUE** a los ciudadanos: CHEGRI HUSSEIN ISAAC, domiciliado en Avenida Libertador S/N de la localidad de VILLA QUINTEROS y CABRERA RAMON, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS, VILLA QUINTEROS, para que el día 13/11/2018 a hs 08.00 comparezcan a prestar declaración en calidad de TESTIGOS, munidos de DNI original y fotocopia del mismo, **bajo apercibimiento de LEY**

El personal policial a cargo de la diligencia deberá concurrir al domicilio antes mencionado tantas veces como sea necesario hasta dar con el antes nombrado de manera que recepte personalmente la citación, o con una persona mayor de edad, quien deberá ser debidamente identificada, consignando en la copia de la citación: firma, aclaración y número de DNI. Asimismo se advierte al Sr. Jefe de Comisaría que los oficios de citación deben ser devueltos debidamente diligenciados antes de la fecha de comparendo. Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de requerir la aplicación de lo dispuesto en el art. 336 del CPP.-

Saludo a Ud. Atte.- MAD

  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECRETARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



# 25

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS  
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H30650000550151

**CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18**

**DECLARACIÓN TESTIMONIAL**

**CABRERA RAMON ANTONIO**

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, siendo el día 13 de Diciembre de 2018, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción de la III° Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaria a cargo de la Dra. María Graciela Macció, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndose hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -art. 275 del Cód. Penal- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -art. 229 C. P. P. T.-, de decir la VERDAD de cuanto conozca respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -art.221 C. P. P. T.- interrogado al tenor del Art. 229, segundo párrafo C. P. P. T., se identifica como: **CABRERA RAMON ANTONIO**, Nacionalidad ARGENTINO, nacido el 13/12/1954, de 65 años de edad; estado civil Soltero, CON instrucción, de ocupación o profesión PENSIONADO, D.N.I. N° 11637329, con domicilio en CALLE MANUEL BELGRANO S/N° , B° SAN CARLOS, VILLA QUINTEROS, MONTEROS. Preguntado para que diga si conoce a las partes de figuración de autos, cuyos nombres le son proporcionados y si se encuentran comprendido respecto de los mismos entre las personas que mencionan los arts. 222 y 223 del Cód. Proc. Penal, normas que le son leídas en este acto, **CONTESTA:** Que no me comprenden las generales de la ley. - Preguntado por el hecho que se investiga, del cual se le da amplias noticias, **RESPONDE:** que al respecto es la primera vez que presta declaración en esta causa y que en esta ocasión no tiene impedimento alguno en hacerlo. Interrogado nuevamente responde: Que con respecto al hecho que se investiga puedo decir que no recuerdo la fecha en que paso, pero si que eran aproximadamente las ocho y media de la noche, yo caminaba con orientación desde el centro de Villa Quinteros, hacia la ruta 38, estaba por cruzar la calle de la cual no se su nombre, pero queda a dos cuadras de la Ruta 38, en esas circunstancias pude ver a la Sra. Yolanda Gomez, la cual es bajita, que venia en sentido contrario al mio, por la misma vereda de la avenida Libertador que es la entrada principal a Villa Quinteros, esta mujer cuando estaba cruzando la mencionada esquina y ya estaba llegando a la otra vereda, en la que me encontraba yo, es que un camión grande, color blanco que andaba sacando carbonilla del ingenio Providencia, que venia desde el lado de la ruta por la avenida, doblo en la

esquina a velocidad fuerte, esa noche en la esquina del accidente no había luz, el camión choco a la señora Gómez prácticamente en la espalda, la mujer cayo al piso y las ruedas le pasaron por sobre del cuerpo, yo tuve que dar dos pasos para atrás, porque sino también el camión también me agarraba a mi. El chófer no paro el camión que siguió su marcha, desapareciendo del lugar. Se empezó a juntar la gente, hablaban por teléfono llamando a la policía, a la ambulancia, también llamaban a los familiares y yo me retire a mi casa. Preguntado si tiene algo mas para decir, manifiesta: Que nada más tiene que decir, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que la Sra. Fiscal por ante mí que doy fe. MAD

x *balro*

*EW*  
Dra. EUGENIA MARIA POSSE  
FISCAL DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

x 11-637-320

*MAD*  
MIGUEL ANGEL DIAZ  
PROSECUTARIO  
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIª NOM.  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



